



2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

**ALTA Y/O ACTUALIZACIÓN DE PRODUCTORES (AS) EN EL SISTEMA
ÚNICO DE REGISTRO AGROPECUARIO (SURA).**

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Alta y/o actualización de productores (as) en el Sistema Único de Registro Agropecuario (SURA).		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Consiste en un documento oficial expedido por la secretaria del campo a través de la Coordinación de Fomento Agropecuario, para el registro en el SURA. los productores que realicen actividad agropecuaria podrán obtener el registro y/o actualización de la <u>Patente de Fierro en el Estado de México</u> , con la finalidad de acreditar la legal propiedad de su cultivo o ganado y así mismo ser candidatos a los beneficios que se ofrecen a nivel estatal y federal.			
CLAVE IDENTIFICACIÓN	DE	NR/DMA/013/26	
FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>Artículos 1, 8 Párrafo Segundo, 115 Fracciones II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 31, Fracciones XIV, XXIX, XXXV Y XXXIX y 126, Primer párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 20 Fracción XIV y XV, 52 Apartado A Fracción VII, 74, 75 Párrafo V del Bando Municipal de Nicolás Romero vigente; 35 Fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 117 Fracciones I, II, V, IX, XXIX, XXX y XXXI, 118 Fracción VII A Y B, 121 Letra E, E.1 y E.2 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nicolás Romero vigente; 153 Del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículo 9.3, 9.4 y 9.5 del Código Administrativo del Estado de México.</p> <p>Reglamento del Fomento y Desarrollo Agropecuario, de la Acuicultura, Apicultura y el Agave del Estado de México; Artículo 1, 2, 3 72, 73 Fracción II, 74, 74 Bis, 75, 76, 77, 78, 79, 81, 82, 118 y 120.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER	Registro estatal de fierros, marcas o tatuajes del Municipio de Nicolás Romero.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	SI	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando las y los productores lo soliciten y cumplan con todos los requisitos necesarios.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	En este trámite se verifica que toda la documentación sea correcta y que no exista duplicidad de marcas, en caso de existir duplicidad se realiza el cambio necesario. .		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			



2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

ALTA Y/O ACTUALIZACIÓN DE PRODUCTORES (AS) EN EL SISTEMA ÚNICO DE REGISTRO AGROPECUARIO (SURA).

1. INE vigente.	NO	1	Artículos 2, 31, Fracciones XIV, XXIX, XXXV Y XXXIX y 126, Primer párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 20 Fracción XIV y XV, 52 Apartado A Fracción VII, 74, 75 Párrafo V del Bando Municipal de Nicolás Romero vigente; 35 Fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 117 Fracciones I, II, V, IX, XXIX, XXX y XXXI, 118 Fracción VII A Y B, 121 Letra E, E.1 y E.2 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nicolás Romero vigente; 153 Del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 9.3, 9.4 y 9.5 del Código Administrativo del Estado de México. Reglamento del Fomento y Desarrollo Agropecuario, de la Acuicultura, Apicultura y el Agave del Estado de México; Artículo 1, 2, 3 72, 73 Fracción II, 74, 74 Bis, 75, 76, 77, 78, 79, 81, 82, 118 y 120
2. CURP (Certificado).	SI	NO	
3. Comprobante de Domicilio Reciente.	SI	1	
4. Documento que acredite la Posesión del Predio, Terreno o Espacio (Constancia Ejidal, Título de Propiedad, Contrato de Arrendamiento, etcétera) con el que se registró la UPP.	NO	1	
5. Constancia de Productor(a) Agropecuario que especifique la actividad (para Patente Agrícola y Agave).	SI	NO	
6. Constancia UPP de Actualización del Padrón Ganadero Nacional vigente (Para Patente de Fierro, Marcador, Marca o Tatuaje).	SI	1	
7. Presentar Fierro Marcador en Físico (Para Actualización) o Diseño de Fierro, Marca o Tatuaje en Hoja Blanca con Marcador Color Negro y Dibujada correctamente en una Dimensión de 10 cm X 10 cm (Para Registro).	SI	NO	
8. Registro Nacional de Pesca y Acuicultura vigente (Para Patente Acuícola).	SI	NO	
9. Folio del Certificado de Buenas Prácticas de Producción Acuícola (Para Patente Acuícola)).	NO	1	
10. Ubicación satelital de la UPP (Google maps, Whatsapp U Otro) con Coordenadas Geográficas.	SI	NO	
PERSONAS JURÍDICO -COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ul style="list-style-type: none"> - Acudir personalmente a la oficina de la coordinación de fomento agropecuario. - Presentar completa la documentación requerida de acuerdo con el tipo de patente solicitada. - Presentar fierro quemador o diseño de marca. - Realizar pago. 		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Treinta minutos		
COSTO	1.5 UMAS vigente	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 153 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.



2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

**ALTA Y/O ACTUALIZACIÓN DE PRODUCTORES (AS) EN EL SISTEMA
ÚNICO DE REGISTRO AGROPECUARIO (SURA).**

FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PAGARSE?	PODRÁ En las cajas de la Tesorería Municipal.			
OTRAS ALTERNATIVAS	Cheque al nombre del municipio de Nicolás Romero (certificado o de caja) o bien por Transferencia Bancaria.			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
Se le previene en los próximos 10 días hábiles para solventar al ciudadano, otorgándole un tiempo de 3 (tres) para cumplir con la prevención y continuar con el trámite, caso contrario se da por cancelado.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	<ul style="list-style-type: none"> - Que exista duplicidad de fierro, marca o tatuaje; - No ser productores agropecuarios de Nicolás Romero; y - No contar con la documentación requerida. 			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Medio Ambiente			Coordinación de Fomento Agropecuario	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Ing. Oscar Ricardo Peralta Correa			
DOMICILIO				
CALLE	Plaza Cívica Bicentenario		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo	MUNICIPIO	Nicolás Romero	
C.P.	54400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 A 18:00 Horas	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	6651 5400	N/A	medioambiente@nicolasromero.qob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				



2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

**ALTA Y/O ACTUALIZACIÓN DE PRODUCTORES (AS) EN EL SISTEMA
ÚNICO DE REGISTRO AGROPECUARIO (SURA).**

CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuál es el costo por el registro?				
RESPUESTA:	1.5 UMAS vigente				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuál es la vigencia de la constancia?				
RESPUESTA:	1 año				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Para qué trámites me sirve la constancia?				
RESPUESTA:	Para registrar la marca, fierro o tatuaje, así mismo ser candidatos a los beneficios que se ofrecen a nivel Estatal y Federal.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					
N/A					

ELABORÓ:  Lic. Fernando Hernández García Enlace de Simplificación y Digitalización	VISTO BUENO:  Ing. Oscar Ricardo Peralta Correa Director de Medio Ambiente <small>NICOLÁS ROMERO Gobierno de acción que transforma 2025 - 2027</small>	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 26 / 03 / 2026.
---	--	--